

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 82,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Praga, entre Camelias y avenida Virgen de Montserrat, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 3 de febrero de 1964.—El Secretario general, Ignacio Bermejo y Gilón.—731-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cheles (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la construcción de ocho viviendas para los Maestros nacionales.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de ocho vivien-

das para los Maestros nacionales, fijándose como tipo máximo de contrata la cantidad de 1.052.850,52 pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 42.114,02 pesetas y cuantos documentos se indican en las condiciones obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía tres días después de haber expirado el plazo señalado para su presentación, a las doce horas.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como la de los técnicos y administrativos, sujetándose a lo estipulado en el pliego de condiciones.

Para todo lo no previsto en el referido pliego de condiciones la subasta se realizará dentro de las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio, de años de edad, de estado, profesión vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativo, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de ocho viviendas para los Maestros nacionales de Cheles (Badajoz), con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de los Seguros de previsión y seguridad social.

Cheles, 13 de febrero de 1964.—El Alcalde.—777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tormantos (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas potables a la población.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a la población, cuyo presupuesto asciende a 1.010.000 pesetas y el plazo de ejecución es de doce meses.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a trece horas, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, en sobre cerrado, lacrado y precintado si así lo desea el licitador, acompañando el documento acreditativo de haberse constituido previamente la fianza provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos, y las fianzas provisional y definitiva se cifran en 25.175 y 50.350 pesetas, respectivamente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables a Tormantos, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tormantos, 15 de febrero de 1964.—El Alcalde, Sabino Alonso.—752-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Antonio Pérez Almansa, Capitán Médico de la Armada, Juez Instructor del expediente varios número 49 de 1963, por pérdida de tarjeta militar de identidad. Documento Nacional de Identidad, guía de la pistola marca «Llama» de 9 mm. c/c., número 175.869, y carnet de conductor de segunda clase del Sargento Primero Mecánico don Juan Quintana Delgado.

Hago saber: Que por decreto auditorio de la Superior Autoridad judicial de la base Naval de Canarias ha sido declarado nulo y sin valor alguno los documentos mencionados; incurriendo en responsabilidad la persona que la hallare y no la entregara a las Autoridades de Marina.

Dado en Santa Isabel de Fernando Poo a 5 de febrero de 1964.—El Capitán Médico, Juez Instructor, Antonio Pérez Almansa.—1.061-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Extinción de la entidad «Sección Mutua Patronal de Seguros de la Cooperativa del Campo Caja Rural de Ahorros y Préstamos»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la «Sección Mutua Patronal de Seguros de la Cooperativa del Campo Caja Rural de Ahorros y Préstamos de los Santos de Maimona» va a ser eliminada del índice de las sociedades en liquidación y extinguida, fijándose un plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio para que durante el mismo puedan oponerse a la extinción de la entidad aquellos que se consideren perjudicados y exponer lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Director general, José Ramón Herrero.

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA CENTRAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público; por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos de la Caja General números 425.758, 404.114, 442.108 y 438.830 de entrada, y 227.655, 209.162, 241.178 y 238.772 de registro, de 1.000, 1.000, 1.000 y 2.000 pesetas, en A-3 por 100, obligación RENFE, y A-3-5 por 100, constituidos por don Santiago Martín Esteban, Isidro Cerezo Garcés, José Miguel Paradelo Pérez y Antonio Sánchez Linaza en 19 de mayo de 1958, 11 de noviembre de 1955, 11 de marzo de 1960 y 25 de noviembre de 1959 en garantía de las responsabilidades de los coches matriciados M-108.282, M-94.665, M-101.537 y M-61.353, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 96.797, 111.332 y 108.967, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42

de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos y carnets de los depósitos de referencia, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de enero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.084-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 333.344 y 333.398 de entrada y 149.874 y 149.919 de registro, de 77.500 y 55.000 pesetas en D.^a A-3 por 100, constituidos por «Unión Naval de Alicante, S. A.», en 13 de octubre de 1942 en garantía de la concesión que le fué otorgada por las órdenes ministeriales de 21 de septiembre de 1942 y 21 de marzo de 1950, a los que le fueron asignados los carnets de intereses números 9.436 y 9.437, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anulen los carnets y resguardos del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.319-E.

Delegaciones provinciales

GERONA

Ignorándose el paradero de doña Irene Frigols Domenech, cuyo último domicilio conocido fué Calonge (hotel «Voramar» y anexo), por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Timbre del Estado, número de registro 1.455 de 1963, artículos 66, 87, 84 y 121 de la vigente Ley de Timbre, iniciado por acta de fecha 8 de agosto de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por reintegros omitidos, 4.800 pesetas; por multa efectiva, 1.600 pesetas. Total a ingresar, 6.400 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 31 de enero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—1.035-E.

Ignorándose el paradero de don Juan Marmaneu Gómez, cuyo último domicilio conocido fué Cadaqués («Hotel del Mar»), por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Timbre del Estado, número de registro 1.417/1963, artículo 23 de la vigente Ley de Timbre, iniciado por acta de fecha 27 de julio de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por reintegros omitidos, 3.082,50 pesetas; multa efectiva, 1.027,50. Total a ingresar, 4.110 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Dele-

gación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 31 de enero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—1.034-E.

Ignorándose el paradero de don Juan Marmaneu Gómez, cuyo último domicilio conocido fué Cadaqués («Hotel del Mar»), por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Póliza de Turismo, número de registro 1.387 de 1963, artículo tercero del Decreto de 12 de abril de 1962, iniciado por acta de fecha 14 de julio de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Reintegros omitidos Pólizas de Turismo, 6.767 pesetas; multa efectiva, 2.249 pesetas. Total a ingresar, 8.996 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 31 de enero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—1.033-E.

Ignorándose el paradero de don Joaquín Miró Sauri por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de rentas de capital, año 1962, contraído folio número 246, número de registro 1.447/1962, epígrafe adicional d), iniciado por acta de fecha 26 de octubre de 1962, la Dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro, 8.250 pesetas; por penalidad del 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, 1.650 pesetas. Total a ingresar, 9.900 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 31 de enero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—1.038-E.

Ignorándose el paradero de don Roberto Rosset Brignoni, cuyo último domicilio conocido fué Tossa de Mar, hotel «Villa Romana», por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Póliza de Turismo, número de registro 1.407/1963, artículo 3.º del Decreto de 12 de abril de 1962, iniciado por acta de fecha 20 de julio de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Reintegros omitidos, 1.900,50

pesetas; multa efectiva, 633,50 pesetas. Total a ingresar, 2.534 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 1 de febrero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—1.037-E.

Ignorándose el paradero de doña Mildegard Mosoens Backendarf, cuyo último domicilio conocido fué pensión «Eldorado», en Tossa de Mar, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Timbre del Estado, número de registro 1.374/1963, artículos 66, 87 y 84 de la vigente Ley de Timbre, iniciado por acta de fecha 20 de julio de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por reintegros omitidos, 1.248 pesetas; por multa efectiva, 416 pesetas. Total a ingresar, 1.664 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 1 de febrero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—1.036-E.

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» número 350 de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 9

Bernardino Marca Velert.—Retirados-Cruces.

Ventura Lorenzo Guede.—Id.
Mestora Cebaco Alonso.—Rectificación orden.

Índice número 10

Josefa Tormo Grulls.—Montepío Civil.
Matilde Elizaldo García.—M. Militar Traslado.

Vicente Planells Ferrandis.—Retirados-Cruces.

Julían Parra de la Fuente.—Id.
Carmen Moliner Melia.—Rectificación orden.

Índice número 11

Francisco Jiménez Achón.—Jubilados.
Juan Arnal Ros.—Id.
Concepción Lozoya Cue.—M. Militar.
Manuela Galindo Gómez.—Id.

Índice número 12

Rosario Valencia Royo.—M. Civil.
Concepción Félix Penella.—Id.
Teresa Ruiz García.—Id.

Índice número 13

Antonia Abanades Molina.—M. Civil.
Concepción Cendra Genovés.—Id.
Huérfanas Crespi Estezo.—Id.
Engracia Moreno Vicente.—M. Militar.
Antonia Gracia Buetas.—Id.
Joaquina Ocaña Martínez.—Id.
Mariana Muñoz Gual.—Id.
María Raquel Tomás Frau.—Jubilados.
José María Ots Capdequi.—Id.

Índice número 14

Ricardo Díaz de Sabago Canet.—Jubilados.
Elvira Sorribes Soler.—Id.
Federico Granero Peris.—Id.

Valencia, 12 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.175-E.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado cuatro resguardos expedidos por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 13 de noviembre de 1963, tres de ellos, y en 14 de noviembre de 1963, el otro, con los números 91, 92, 93 y 106 de entrada y 33.057, 33.058, 33.059 y 33.068 de registro, correspondientes a cuatro depósitos de 10.000, 40.000, 5.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, constituidos por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Durango, a disposición de dicho Juzgado, para autos seguidos por Cándido Zalvidegoitia contra José Atucha, número 105/62; para ídem promovidos por José Yurrebaso y José Manuel Ereño y esposas; para costas juicio 99/63, seguido por Moisés Riesco contra Juan Unzueta y para caución autos número 125/63, promovidos por Luis Maturte García, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlos presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 11 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.152-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de don Santiago Montero Cordero, encartado en el expediente número 931/62 de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 y siguientes del Reglamento del Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, por la presente se le notifica, que con fecha 5 de junio de 1963, el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación ha dictado providencia en el recurso 282/62 a que dió origen la apelación formulada por el citado señor Montero Cordero, en el sentido de proceder al aforo y liquidación de los correspondientes derechos, y cumplimentada la misma por la Secretaría del citado Tribunal Superior, se le pondrá de manifiesto las actuaciones durante el plazo de tres días, a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 14 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Javier Diago Ruiz.—1.274-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José María Perera Bover, Gestor Administrativo, que tuvo su domicilio último en Barcelona, calle de Puertaferri, número 27, se hace saber por la presente notificación que la Comisión Permanente del Tribunal Principal de Contrabando y Defraudación de Barcelona, en su sesión del 29 de enero del corriente año, al conocer del expediente número 606/1961 dictó fallo, acordando absolver libremente a dicho señor Perera Bover.

Lo que se comunica para conocimiento del interesado.

Barcelona, 5 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.098-E.

Se pone en conocimiento de doña Eva Zell, residente en Wachenbuchen (Alemania), Larchenring, 16, propietaria del vehículo automóvil afecto al expediente 623/1964 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Barcelona, que dicho Tribunal, en su sesión celebrada el día 29 de enero del corriente año, dictó fallo absolviendo de responsabilidad a la misma.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada.

Barcelona, 6 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.102-E.

Por la presente se notifica a Cándido Crivelle Mestres, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle del General Sanjurjo, número 9-1, haberse interpuesto recurso de alzada por don Ricardo Folguera Vila contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 48/1963, y se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.101-E.

Por la presente se notifica a Isidro Lopez Narbona e Ignacio Sáez Millán, cuyos actuales paraderos se desconocen, que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Juan Belenguera Catalá, don Miguel Peris Ramón y don Salvador García Martínez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 5/1963 y su acumulado número 4/1963, se les advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.078-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Aymany Ferrer, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en avenida de José Antonio, 232-A-1, de Barcelona, por el presente se pone en su conocimiento que en relación con el oficio de 6 de julio, en el que se le comunicaba su absolución en el expediente 112/1962 y deber

de reexportar el coche AND-1092, le comunico que en el plazo de veinte días deberá justificar ante este Tribunal tal reexportación; caso contrario se entenderá cedido al Estado y este Tribunal proveerá sobre su destino.

Barcelona, 7 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.077-E.

Por la presente se notifica al súbdito italiano Libero Gentillini, que tuvo un taller de reparación de automóviles en la calle de Calvet, de esta ciudad, y actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Alejandro Soler Roig Janer contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1.228/1962, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.100-E.

Por la presente se pone en conocimiento del súbdito inglés Williams Rumayke, cuyo paradero actual se desconoce, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Peter Niccoalus Schmidt contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 546/1963, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.099-E.

Se pone en conocimiento de Luis Aquilue Martí y José Rieger, cuyos domicilios se desconocen, que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Barcelona, en su sesión de fecha 31 de enero próximo pasado acordó, al conocer del expediente 498/1963, imponer la multa de 66.750 pesetas a Luis Aquilue Martí. Contra dicha sanción puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación. En cuanto a José Rieger, acordó absolverlo libremente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 11 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.097-E.

GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipúzcoa.

Certifico: Que por la Presidencia de este Tribunal, con fecha 12 de febrero de 1964, se ha dictado el acuerdo, que copiado literalmente dice así:

Se han incorporado a los autos del expediente 4/62, los informes solicitados de la Aduana de Irún y de la Cámara de Comercio; y asimismo, se ha procedido, de oficio, a la unión al expediente de las valoraciones efectuadas en los expedientes 42 y 43/60, 16/61 y 64 y 69/62, y de la

comunicación dirigida a este Tribunal por la Cámara de Comercio de fecha 2 de diciembre de 1959.

Todo lo cual se pone en conocimiento de don Jesús Aramendi Altuna y de don José Parada Vila, cuyo paradero se desconoce, para que, en el plazo de diez días, puedan examinar los documentos a que se ha hecho referencia y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián, 12 de febrero de 1964.—El Secretario, Prudencio Mérimo Rodríguez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.206-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Pérez Conde, que últimamente tuvo su domicilio en Tànger, sin más datos, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Tomás Catalina Fernández, don Vicente Embuena Mateo y don Ricardo Jiménez Maroto contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16 de noviembre de 1963, al conocer el expediente número 1.055/60 por aprehensión de tabaco, café y otros, se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 139 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de fecha 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.210-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan José Magaña Rojano y Mairano Luna Domínguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Clarendon (Texas, Estados Unidos) y en la calle de Sebastián Elcano, 38, primero derecha, en Madrid, y en Menéndez Pelayo, número 36, en Linares (Jaén), inculcados en el expediente 754/63, instruido por aprehensión de automóvil «Caddillac», Texas BM-833, que a las diez y treinta horas del día 26 de febrero de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.338-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alejandro Morales, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Saavedra Fajardo, número 22, en Madrid, inculcado en el expediente número 1.153/63, instruido por aprehensión de un magnetofón, que a las diez y treinta horas del día 26 de febrero de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comi-

sión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.337-E.

SALAMANCA

Por medio de la presente se hace saber a don Julián Domínguez Villarreal, que fué vecino de Nava del Rey (Valladolid) y actualmente residiendo en Francia, Cité de Lavallez, pabellón de familia número 139, A-Florangel Monselle, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 329/1963, instruido por aprehensión de aceites y grasas lubricantes, mercancía que ha sido valorada en 140.159 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Salamanca, 12 de febrero de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.173-E.

TOLEDO

Desconociéndose en la actualidad el domicilio de la señorita Rosemary Baker, al parecer de nacionalidad inglesa, como igualmente el del señor Albert Sear, cuyo último domicilio parece ser fué en 17, Cadogan Court Draycott, Avenue Chelsea, London, S. W. 3, que anteriormente residieron en Madrid, calle de Serrano, número 155, por la presente se les hace saber, con relación al expediente número 8/962, en el que figuran como encartados, lo siguiente:

Que la Guardia Civil del puesto de Hinojosa de San Vicente (Toledo) levantó acta de aprehensión del vehículo de tracción mecánica marca «Volkswagen», matrícula inglesa SXM-179, motor número 1406529, chasis número 1173386, que se encontraba en la finca denominada «Finca Rústica de Malpartida», sita en el término municipal de San Román de los Montes (Toledo), careciendo de documentación.

Reunida la Junta de Valoración el día 11 de los corrientes y atendiendo a las circunstancias y, pequeños desperfectos no reseñados, se estimó su valor en 40.000 pesetas (cuarenta mil pesetas), habiéndose dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, y por el ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar a sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de marzo de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por el concepto de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

Toledo, 15 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.323-E.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Torcuato Vera Gómez, cuyo último domicilio conocido fué en calle San Pascual, 45, de Játiva (Valencia), que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valencia ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 208/63 es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953. Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme. Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Valencia, 11 de febrero de 1964.—El Secretario, J. Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot Aparici.—1.228-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SECRETARIA GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y boletines oficiales de las provincias de origen y destino, con expresión del número de orden, número de origen, fecha de la imposición, procedencia, destino, destinatario, valor declarado y clase del objeto, para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio:

1. 86. 28-octubre-1961. Pontevedra. Madrid, M. Dolores. 150 pesetas. P. V.
2. 22. 20-diciembre-1961. Madrid. Prado del Rey (Madrid). Modesto Bejarano Sargento. 50 pesetas. P. V.
3. 13. 3-enero-1962. Sevilla. Madrid. César Nuño de la Rosa. 200 pesetas. P. V.

4. 6/15. Diciembre-61. Madrid. Valencia. Rafael Sánchez. 800 pesetas. O. A.
5. 5.957. 10-enero-1962. Madrid. León. Fernando García. 475 pesetas. P. V.
6. 342. 29-enero-1962. Madrid. Madrid. Florentino Fernández. 2.000 pesetas. O. A.
7. 419. 20-febrero-1962. Granada. Madrid. Adolphe Angarte. 2.000 pesetas. O. A.
8. 71. 20-diciembre-1961. Madrid. Castell de Ferro (Granada). Juan Jaén Botella. 3.200 pesetas. P. V.
9. 321. 3-enero-1962. Madrid. Santa Cruz de Tenerife. Emilio Fernández Castriello. 400 pesetas. P. V.
10. 4. 18-abril-1962. Madrid. Brihuega (Guadalajara). Hoyo de Manzanares (Madrid). Ramón Martínez Cepero. 125 pesetas. P. V.
11. 20. 2-enero-1962. Zaragoza. Oviedo. Enrique Suárez. 1.000 pesetas. P. V.
12. 580. Ilegible. N. Polán (Toledo). Vicente Navalmoral. 200 pesetas. P. V.
13. 883. Ilegible. El Puntal (Sevilla). Noguerones de Alcaudete (Jaén). Ofitia García Moreno. 1.000 pesetas. O. A.
14. 71. 20-julio-1962. Madrid. Aaiun (Edehesa). Ramón Bermejo Pastor. 200 pesetas. P. V.
15. 662. 5-junio-1962. Málaga. Punta Blanca (Ceuta). Antonio López Rubio. 500 pesetas. O. A.
16. 434. 14-agosto-1962. Córdoba. Madrid. Tránsito Ruiz. 40 pesetas. P. V.
17. 170. 17-agosto-1962. Barcelona (Sucursal. 20). Madrid. Luisa García Díez. 500 pesetas. O. A.
18. 722. 24-octubre-1962. Santander. Madrid. Doña Pura. 500 pesetas. O. A.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo. Madrid, 29 de enero de 1964.—El Secretario general, Francisco González.

Juntas Provinciales de Beneficencia

SEGOVIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

- Benedicta Yubero Arribas.—Aguilafuente. Petra González Lucifáez.—Bernuy de Porreros. Simeón Díaz Galindo.—Bernuy de Porreros. Petra Viejo Alonso.—Bernuy de Porreros. Julia Redondo Sanz.—Bernuy de Porreros. Catalina Gil Marigómez.—Carbonero el Mayor. Tomasa Muñoz Galán.—Carbonero el Mayor. Matilde Galán Carabias.—Coca. Eugenia Mate Fernández.—Cuéllar. Florentino Pérez Muñoz.—Fuentepelayo. Teresa Fernández Velázquez.—Honrubia de la Cuesta. Dionisia Galindo Moreno.—La Losa. Eugenia Muñoz Olmos.—Lovingos. Hermenegilda Gonzals Cubero.—Santuste de Pedraza. María Palomo Ayuso.—San Idefonso. Luciana Barronechea Goicoechea.—Segovia (Siervas de María). Cathalina Miguel Municio.—Trescasas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Segovia, 11 de febrero de 1964.—1.320-E.

TARRAGONA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Tarragona:

- Prieto Madrugal, Ladllada. Aluja Marqués, Carmen.

Fonts Solé, María de los Angeles. Sech Querol, Consuelo. Roselló Palau, María. Vidal Ane, María. Contijoch Vallverdú, Josefa. Español Morera, Paulina. Castelló Belengue, Cándida.

Cenia:

Estrada Lluch, Sofia. Vidal Forcadell, Rosario. Costas Expósito, Estanislao. Espluga de Francolí: Ruiz Felices, Francisca.

Pinell de Bray:

Serres Serres, Elvira.

Tarragona:

Torres Aparicio, Juliana. Colón Centellas, Tecla. Navarro Borrillo, Isabel. Vidal Miró, Antonia. Doserant Atzet, Coloma. García Martínez, Antonia. Serrano Jimeno, Pascuala.

Valls:

Roig Canellas, María.

Seiva del Campo:

Pintaluba Voltas, Antonio.

Vilabella:

Rovira Vives, Pedro.

Tortosa:

Meseguer Bertrán, Daniel. Cid Valmaña, Joaquín. Andreu Blade, María. Carbonell Escudero, Cristina. Cervera Cid, Francisca María. Colomé Valles, Josefa. Sánchez Sánchez, Isabel Manuela. Valles Estorach, Rosa.

Reus:

Vila Juncosa, Francisca.

Vendrell:

Socias Serra, Magdalena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Tarragona, 15 de febrero de 1964.—El Secretario.—1.322-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

CACERES

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas, en el término municipal de Cuacos de Yuste, con motivo de la obra de reparación de explanación y firme y doble riego con betún, entre los puntos kilométricos 0,090 al 1,865 y zona de estacionamiento en la carretera de Cuacos al Monasterio de Yuste.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de bienes que se considera necesario expropiar con motivo de la obra mencionada, abriéndose información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta por el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que cuantos se consideren afectados por la expropiación puedan for-

mular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento citados.

Igualmente, durante el plazo señalado, cualquier persona y a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, podrá alegar cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Doña Adela Pérez Hernández. Residencia: Cuacos de Yuste. Clase del bien: Olivar. Superficie expropiable: Dos áreas y 34 centiáreas. Cinco olivos.

Número de la finca: 2. Doña Hilda Fernández de Córdoba Mariategui. Residencia: Madrid, calle de Eduardo Dato. 20. Clase del bien: Monte. Superficie expropiable: 19 áreas y tres centiáreas.

Cáceres, 13 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.169-E.

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios afectados por la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica de la línea a 25 KV. desde Palau Sacosta a playa de Aro, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que estima es más conveniente, para el fin que se persigue, la ocupación de bienes distintos.

Gerona, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Andreu.—1.315-E.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos a expropiar en el término municipal de Llagostera, con motivo de la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica sobre las fincas afectadas por la concesión de 23 de abril de 1963, en favor de Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., para el tendido y explotación de la línea a 25 KV. entre Palau Sacosta y playa de Aro

Número de la finca: 1. Clase de terreno: Bosque y secano. Propietario: José Esteba Fibernat. Domicilio: «Mas Costure» vecindario de Panedas, número 26, Llagostera (provincia). Naturaleza del bien expropiado: Limitación de la propiedad por imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica (art. cuarto de la Ley de 23 de marzo de 1900). Superficie: Una faja de terreno de 1.042,60 metros de largo, 2,00 metros de ancho (2.085,20 metros cuadrados).

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Yesa. Expediente número 3-A. Zona no embalsada. Fincas rústicas. Término municipal de Ruesta (Zaragoza).

Por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de noviembre de 1962 y de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo

de Ministros de la misma fecha, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles del término municipal de Ruesta (Zaragoza), en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105 de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Consecuentemente con lo dispuesto, considerando que ya estaba tramitado y pagado el expediente de expropiación correspondiente al embalse de Yesa, referente al indicado término municipal, designado con el número 3, así como también las indemnizaciones especiales correspondientes a las propuestas números 3 y 3-adicional, y en vía de una más racional ejecución de los trabajos se acordó en su día formar los siguientes expedientes para la expropiación del resto del término municipal de Ruesta:

Número 3-A. Zona no embalsada. Fincas rústicas.

Número 3-B. Zona no embalsada. Fincas urbanas.

Al presente y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y para el expediente que se reseña en cabeza, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vista a rectificar posibles errores que en la relación de fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con toda amplitud de detalles los bienes a que se refiere el expediente, permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ruesta y en los locales del Servicio de Expropiaciones, Sección de Tramitación, de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 y 26.

Zaragoza, 12 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.233-E.

Fincas afectadas por el procedimiento

Todas las incluidas en los polígonos 1, 2, 3, 4 y 5 del actual Catastro Parcelario del mencionado término municipal.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír, por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 62.790. Profesora de Idiomas. Madrid.
62.814. Industrial. Pensión. Ibiza.
62.918. Industrial. Pto. Sóller (Mallorca).
62.934. Oficina de Información de Alquileres. Las Palmas.
62.968. Comerciante. Puerto de la Cruz (Tenerife).
63.063. Industrial. Restaurante. Orense.
63.431. Industrial. Bar. Las Palmas.
63.449. Agencia alquiler hoteles. Calpe (Alicante).
63.454. Industrial. Palma de Mallorca.

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 61.588. Palma de Mallorca. Pastelero, 1.800 pesetas mensuales.
62.816. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas alemán, inglés, italiano y francés, 130 pesetas diarias.
62.940. Madrid. Taquimecanógrafa en alemán y español. 2.772 pesetas mensuales.
62.462. Barcelona. Taquimecanógrafa en español, alemán, inglés y francés. 3.000 pesetas mensuales.
62.559. Valencia. Chapista con la categoría de oficial, 60 pesetas diarias.
62.628. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas, francés, inglés y alemán, 3.500 pesetas mensuales.
62.668. Barcelona. Sastre con la categoría de oficial, 76.85 pesetas diarias.
62.742. Barcelona. Azafata de tierra, hablando a la perfección los idiomas alemán, inglés y español, 2.688 pesetas mensuales.
62.781. Barcelona. Técnico en barnices aislantes. 3.614,60 pesetas mensuales.
62.862. Barcelona. Empleada de oficinas, hablando los idiomas inglés, francés y español. 6.900 pesetas mensuales.
63.070. Las Palmas. Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, francés, portugués y español. 2.800 pesetas mensuales.
63.088. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas inglés, sueco y español, 120 pesetas diarias.
63.083. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas alemán, francés, suizo, español e inglés, 135 pesetas diarias.
63.089. Las Palmas. Guía-Intérprete en los idiomas suecos e inglés, 120 pesetas diarias.

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de agosto de 1963, falleció en Granada el obrero Alfonso Monge Sarmiento, natural de Arcos de Jalón (Soria), hijo de Hipólito y de María, que trabajaba al servicio de Renfe.—1.055-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 8 de marzo de 1963, falleció el obrero Ramón Cespón Muñoz, natural de Boiro Cespón (La Coruña), hijo de José Antón y de Clorinda, domiciliado en Boiro (La Coruña), que trabajaba al servicio de Aurelio Bilbao y Cia.—1.056-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de septiembre de 1963, falleció en Los Palacios (Sevilla) el obrero Juan Roldán Cortés, de veintitún años de edad, natural de Utrera (Sevilla), hijo de Manuel y de Purificación, domiciliado en Barriada Coca de la Piñera, Utrera (Sevilla), que trabajaba al servicio de Salvador Guardiola Fantoni.—1.057.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de febrero de 1964, falleció en Madrid el obrero José Gómez Sabugo, natural de Miravalles (Oviedo), hijo de Gerardo y de Rosalía, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio del Instituto Nacional de Previsión. (1.147-E.)

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de septiembre de 1963, falleció el obrero Jorge Marcos Casado, natural de Madrid, hijo de Juan y de Emilia, domiciliado en Alonso Cano, número 46, que trabajaba al servicio de Eugenio Granado García. (1.211-E.)

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de agosto de 1963, falleció en Medio Cudeyo (Santander) el obrero Antonio Fernández Palencia, hijo de Elías y de Antonia, domiciliado en Villaverde de Pontones (Santander), que trabajaba al servicio de Manuel Pellón Sierra. (1.212-E.)

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de junio de 1963, falleció el obrero José Martín Moreno, natural de Riogordo (Barcelona), hijo de Bartolomé y de María, domiciliado en Jacinto Verdagué, 186, que trabajaba al servicio de «Rivière, S. A.». (1.213-E.)

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de septiembre de 1963, falleció en Almería el obrero Ramón Lapido Gutiérrez, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), hijo de Ramón y de Estrella, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de «Vinalia, S. A.». (1.214-E.)

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de octubre de 1963, falleció en Serchs (Barcelona) el obrero Pedro Farré Sabata, natural de Puigreg (Barcelona), hijo de José y de Carmen, domiciliado en Oriente, 15 (Colonia Pons), Puigreg, que trabajaba al servicio de Explotación de F. F. C. C. por el Estado. (1.215-E.)

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de septiembre de 1962, falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Jesús Nazario Aguiar Pérez, de veintidós años de edad, natural de Tifarufe-La Palma, hijo de Idefonso y de Balbina, domiciliado en barriada de Somo Sierra B. 7, número 22, Santa Cruz de Tenerife, que trabajaba al servicio de «Marrero Hermanos, S. L.». (1.216-E.)

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de febrero de 1963, falleció el obrero Alberto Fernández Nogueira, natural de Villaster-Quiroga (Lugo), hijo de Alberto y de Josefa, domiciliado en Barco de Valdeorras (Orense), que trabajaba al servicio de Eulogio Gavela García.—1.217-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse,

acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.
Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

LA CORUÑA

Expropiaciones

Don José Fernández López, titular de la cesión minera y que son necesarias para número 1.297, de la provincia de Pontevedra, solicita acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, para ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, que están situadas dentro del perímetro de la citada concesión minera y que son necesarias para la explotación de dicha mina.

Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1964 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura de Minas acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», diario «Faro de Vigo» y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Porriño (provincia de Pontevedra) y de este Distrito Minero.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen

convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación; También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía de Porriño, Gobierno Civil de Pontevedra o ante este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 10 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, G. Trelles.—707-C.

Relación que se cita

Fincas rústicas situadas en el lugar de Eidos do Monte, parroquia de Budiño, término municipal de Porriño, provincia de Pontevedra

Número de orden	Número de la parcela en Catastro	Propietario	Cultivo	Superficie — Areas	Linderos
1	269	Isolina Gómez Barreiro	Labradío	3.10	N., Francisco Cocho; E., camino vecinal; S., María Puente González, y O., Josefina Puente González.
2	270	Josefa Puente González	Idem	8.80	N., Francisco Cocho; E., Isolina Gómez Barreiro; S., María Puente González, y O., la misma.
3	271	María Puente González	Idem	21.95	N., Isolina Gómez Barreiro, Josefa Puente González y Serafín Fernández; E., camino vecinal; S., Josefa Puente García, y O., monte de utilidad pública.
5	272	Josefa Puente González	Idem	10.05	N., María Puente González; E., camino vecinal; S., Manuel Vaquero Puente, y O., monte de utilidad pública.
4	273	Manuel Vaquero Puente	Idem y co- bertizo	26.20	N., Josefa Puente González; E., camino vecinal; S., María Puente González, y O., monte de utilidad pública y finca número 274 del mismo
6	274	Manuel Vaquero Puente	Labradío	2.80	N., monte de utilidad pública; E., finca número 273 del mismo; S., María Puente González y monte de utilidad pública, y O., monte de utilidad pública.
7	275	María Puente González	Idem	5.60	N., Manuel Vaquero Puente; E., camino vecinal; S., finca de la misma, y O., monte de utilidad pública.
8	276	María Puente González	Idem	6.15	N., finca número 275 de la misma; E., camino vecinal; S., José Fernández López, y O., monte de utilidad pública.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Arza Sánchez
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Folgoso de Caurel (Lugo).

Capital: 120.000.00 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 14 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.305-B.

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Eugenio Santiago Caballero.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos de uso público.

Localidad de emplazamiento: Torquemada.

Capital: 43.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente re-

integrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 17 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas López.—1.326-B.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Miguel del Valle.

Capital: 50.900 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 17 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—1.327-B.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**MADRID**

Don Miguel Prado González ha causado baja en este Colegio, por fallecimiento. Lo que se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicitan sus herederos.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—734-C.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos expedidos por este Banco de Bilbao:

Casa matriz. Bilbao.—Números 62.925 a 721.727, 62.997 a 724.355, 777.737, 844.026, 882.375, 921.424, 921.736, 983.461, 983.462, 986.649, 988.462, 1.001.781, 1.001.782, 1.005.094, 1.031.466, 1.050.308, 1.062.048, 1.069.690, 1.075.071, 1.110.400.

Alicante.—Número 8.189, 8.192.
Barcelona.—Números 70.652, 149.967, 166.286, 172.913, 180.232, 1.521.

Bermeo.—Números 4.579 a 1.104.041.
Cartagena.—Números 549.413, 549.690, 577.829, 612.414, 659.260, 660.853.

Elche.—Números 761.946 a 5.074.
Gerona.—Número 7.923.

Gijón.—Números 15.685 a 718.462.
Granada.—Número 1.329.

Madrid.—Números 2.178, 6.643, 28.332, 32.034, 34.806 a 183.565, 285.199, 442.680, 483.892, 490.071, 498.116, 506.075, 560.804, 638.424, 689.530, 703.073, 729.832, 743.350, 745.089, 746.257, 751.376, 758.795, 758.831, 760.903, 765.640.

Miranda de Ebro.—Número 2.934.
Pamplona.—Números 38.590, 38.600.

Peñarroya.—Número 514.087 a 47.
Reus.—Números 8.401, 8.481, 9.202, 13.381, 13.814, 14.697.

Santander.—Números 11.828 a 952.459, 12.946, 14.991 a 621.575, 16.474 a 658.068, 16.584 a 662.030, 16.900 a 677.901, 17.128, 17.129.

Sevilla.—Números 15.227, 16.056, 8.749 a 231.158, 17.410, 27.491 a 745.327, 150.667, 26.375 a 715.372, 27.673 a 751.681.

Valencia del Cid.—Números 5.346 a 256.313, 17.426, 30.857, 34.517.
Zaragoza.—Números 11.553, 12.776.

También han sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones del Banco de Bilbao siguientes:

Bilbao.—Número 180.791.
Santander.—Número 197.499.

Sevilla.—Número 22.584 a 1.011.183 (extracto número 167.355).

Y la libreta de imposición a plazo de nuestra casa matriz, Bilbao, número 17.015.

Por lo que se hace público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 15 de febrero de 1964.—Banco de Bilbao.—P. P., Luis Hernani.—719-C.

BANCO DE SANTADER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros número 28.857, de la oficina principal de Santander; número 2.003, de la sucursal de Calahorra; número 1.779, de la de Carrión de los Condes; número 7.857, de la de León; número 2.009, de la de Molledo; números 1.133 y 6.169, de la de Palencia; número 8.523, de la de Potes; número 792.845, de

la de San Sebastián; número 3.261, de la de Santoña; número 14.670, de la de Torrelavega; número 1.790, de la agencia urbana número 1 de Barcelona; número 945, de la agencia número 8 de Barcelona; número 754.318, de la agencia número 18 de Barcelona; número 3.020, de la agencia número 10 de Madrid; número 719, de la agencia número 1 de Murcia; y número 980, de la agencia número 1 de Santander.

Resguardos de depósito de valores, números 284.801, 249.922, 131.683, 243.016, 224.412, 241.038, 394.547, 394.546, 360.327, 360.314, 332.505, 323.906, 357.670, 151.044, 151.035, 151.045 y 374.463, de la oficina principal de Santander; números 32 V. A. de la sucursal de Granada; número 11.552, de la de León; números 66.002, 68.512, 88.997, 114.495, 114.547, 116.823, 124.145, 132.511, 132.707, 139.211, 144.383, 144.384, 145.770, 150.263 y 150.667, de la de Madrid; número 4.264, de la de Palencia; número 887, de la de Palma de Mallorca; número V. A. 7.759, de la de San Sebastián.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 489, de la sucursal de Barcelona; número 353, de la de Santa Cruz de Tenerife; número 137/III, de la de Zaragoza, y número 1, de pesetas convertibles, de la agencia urbana número 8 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos, para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 17 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López, 1.334-8.

LA ARENOSA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de marzo del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiese lugar, en el mismo domicilio el siguiente día, 31 de marzo, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

b) Distribución de resultados con arreglo a lo prevenido en los Estatutos.

c) Lectura y acuerdos de cuantas proposiciones emanen del Consejo de Administración.

Jerez de la Frontera, 10 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, P. P., A. Erquicia.—172-D.

ARANA, S. A.**PASAJES****Convocatoria Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de marzo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior, de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1963.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Pasajes, 17 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—173-D.

MECANIZACION AGRICOLA Y OBRAS PUBLICAS, S. A., «MAOPSA»

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio de esta Sociedad, en primera convocatoria,

para el día nueve de marzo, a las diez horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Disolución de la Sociedad.
Segundo. Acordar apertura período de liquidación.

Tercero. Nombramiento de liquidadores.

Valencia, 17 de febrero de 1964.—175-D.

IDEAL PLÁSTICA FLOR, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, paseo Valdeura, s/n., el próximo día 10 de marzo, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1963.

Segundo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Barcelona, 7 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fornas Martínez.—749-C.

MOLDESA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, paseo Valldaura, s/n., el próximo día 9 de marzo, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1963.

Segundo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Barcelona, 7 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fornas Martínez.—748-C.

COMPANIA**INDUSTRIAL DEL LLOBREGAT, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39, el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y demás asuntos de la competencia de la Junta.

Designación de los señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1963.

Para ejercer el derecho de asistencia, los señores accionistas, poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B, C y D, o de una o más acciones, serie E, deberán presentar sus títulos o sus resguardos bancarios, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de su celebración, en la Sociedad o en uno de los Bancos: Español de Crédito, Central, Soler y Torra, Garriga-Nogués, Banca Mas-Sardá y de Santander, para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el «quórum» previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 16, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario, a tenor de la Ley, se hará público, por medio de la prensa, la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 14 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración, J. Gaviño, Presidente.—745-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en el local de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación (Casa Lonja del Mar, paseo de Isabel II, número 1), el día 13 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y

en su caso, en el mismo local e igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de los componentes de la Comisión Delegada, del cargo de Vicepresidente primero del Banco y de los demás nombramientos efectuados por el Consejo de Administración.

2.º Ampliación del Consejo de Administración.

3.º Ratificación, en su caso, de todos

los acuerdos del Consejo que afectan a terceros, tomados desde el momento de celebración de la Junta universal constitutiva.

4.º Emisión de bonos de caja.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que sean titulares, como mínimo, de cien acciones.

Barcelona, 29 de enero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—820-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

B A R C E L O N A

Balance general del ejercicio 1962

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas.
Caja		470.018,12	Capital social suscrito		20.000.000,—
Bancos:			Reservas patrimoniales		7.124.929,50
Efectivo en cuenta corriente	1.311.706,31		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Valores mobiliarios	26.550.627,50		Matemáticas		18.184.050,35
Inmuebles	17.328.500,—		Para riesgos en curso		12.545.402,27
Anticipos sobre pólizas	2.563.241,10		Para siniestros pendientes de liquidación o pago.		7.109.118,14
Delegaciones y Agencias	3.556.366,86		Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobros		3.105.136,30
Recibos de primas pendientes de cobro	17.424.955,02		Provisiones:		
Coaseguradores:			Para primas pendientes		5.509.261,85
Saldos activos	803.382,56		Otras provisiones		1.000.000,—
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Depósito en poder de los cedentes	5.214.452,87		Depósito en poder de los cedentes		232.214,70
Saldo activo en efectivo	5.225.124,54		Saldos pasivos en efectivo con las cuentas cedentes		1.111.648,09
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Depósito en poder de los aceptantes		3.082.851,94
Matemáticas capitales	978.232,21		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.		4.424.241,84
Riesgo en curso	2.047.598,94		Coaseguradores:		
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	2.826.574,14		Saldos pasivos		145.291,27
Saldo activo en efectivo	1.299.160,64		Acreedores diversos:		
Deudores diversos:			Saldos pasivos en efectivo		7.012.793,13
Saldos activos en efectivo:			Pérdidas y ganancias:		
Otros deudores	4.393.211,48		Ejercicio actual		1.943.269,41
Fianzas	93.776,20				
Material	443.280,30				
Total		92.530.208,79	Total		92.530.208,79

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Remanente del ejercicio anterior		55.053,06
Mobiliario e instalación		185.535,—	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		91.570,71
Provisiones:			Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Reserva para eventualidades		1.000.000,—	Inmuebles (rentas)		446.291,80
Otros adeudos:			Otros abonos:		
Reserva para primas pendientes de cobro	5.509.261,85		Reserva para primas pendientes de cobro	4.136.163,04	
Reserva para comisiones de primas pendientes de cobro	3.105.136,30		Reserva para comisiones de primas pendientes de cobro	3.151.755,60	
		8.614.398,15			7.287.918,64
Saldos deudores de los Ramos:			Saldos acreedores de los Ramos:		
Ramo de Accidentes de Responsabilidad Civil	399.993,17		Ramo de Vida	74.416,13	
Ramo de Transportes	147.866,59		Ramo de Accidentes Individuales	595.732,29	
		547.859,76	Ramo de Accidentes del Trabajo	2.024.102,42	
Resultado:			Ramo de Incendios	1.540.762,85	
Saldo acreedor del ejercicio actual		1.943.269,41	Ramo de Robo	168.850,33	
			Ramo de Diversos (otros Ramos)	6.364,09	
Total		12.291.062,32	Total		12.291.062,32

Madrid, 14 de febrero de 1964.—Compañía Internacional de Seguros, S. A. Sucursal de Madrid.—727-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.